CONTRATO No. MC – MC- 023-2018
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber: **MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA** mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de LA CAPILLA, Obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de LA CAPILLA, quien para efectos de esta acta se denominará EL MUNICIPIO, de otra parte, **MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN** identificado con C.C. 1.054.780.178 Expedida en Somondoco, quien para efectos de la presente acta se denominara EL CONTRATISTA, **IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO** como supervisor hemos acordado liquidar de común acuerdo y mutua voluntad, el contrato suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Articulo 11 De La Ley 1150 De 2007 Y Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

ANTECEDENTES CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**MC - MC- 023-2018**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA CAPILLA – REP. LEG. MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA**
CONTRATISTA:	**MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 1.054.780.178 Expedida en Somondoco**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS POR LA PAZ 2018 A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**
VALOR:	**TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.952.000).**
FORMA DE PAGO:	**El Municipio se compromete a pagar en un solo pago según factura presentada, Previa presentación de los documentos que acrediten la entrega del suministro, así como el cumplimiento del pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Se estima que la ejecución del objeto contractual será de un plazo de ocho (08) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**
FECHA DE INICIO	**06 de Septiembre de 2018**
FECHA DE TERMINACION	**308 RUBRO 2201411** **362 RUBRO 220714**
SUPERVISIÓN	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

ASPECTO FINANCIERO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDOS
VALOR CONTRATO	**$3.952.000**		**$0**
ACTA PARCIAL			
ACTA FINAL		**$3.952.000**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	0	0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	0	0
SUMAS IGUALES	**$3.952.000**	**$3.952.000**	**0**

TOTAL A PAGAR: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.952.000).

En estas condiciones se concluye que el conforme al artículo 60 de la ley 80 de 1993, Articulo 11 De La Ley 1150 De 2007 Y Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, conforme a las cláusulas del Contrato ya citado, y conforme a las demás normas concordantes y subsidiarias aplicables a este tipo de contratos, de común acuerdo entre las partes, queda Liquidado el contrato de referencia.

Forman parte de esta liquidación los siguientes documentos:

- Copia del contrato.
- Soportes del contratista de acuerdo a la normativa vigente.

En constancia las partes declaramos extinguidas las obligaciones mutuas surgidas del contrato de Prestación de Servicios y surgidas de la ley aplicable a este tipo de contratos, conforme al acuerdo mutuo de voluntad aquí expresada por las partes, en los siguientes términos: **PRIMERO:** Dar liquidación al Contrato No. **MC – MC- 023-2018** cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS POR LA PAZ 2018 A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.** Celebrado entre el Municipio de La Capilla - Boyacá, representado legalmente por **MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA** y siendo contratista; planeación **IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO** en calidad de Supervisor del contrato, **MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN** identificado con C.C. **1.054.780.178 Expedida en Somondoco. SEGUNDA:** El Municipio de La Capilla, pagará con la firma de la presente Liquidación el valor correspondiente establecido en el cuadro financiero de la presente acta. **TERCERA:** Luego de que el Contratista suscriba la presente acta de liquidación y reciba el 100% del valor del contrato adeudado, las partes se declaran a paz y salvo respecto al contrato mencionado, no quedando obligaciones pendientes entre ellas, así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial y extrajudicial por la vía Civil, Comercial, laboral o Contencioso Administrativa relacionada con dicho contrato, en constancia de asentimiento las partes firman este documento en dos ejemplares del mismo tenor, en La Capilla a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA
Alcalde Municipal

IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO
Supervisor

MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN
C.C. 1.054.780.178 expedida en Somondoco.
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Planeación
Copia: Tesorería
Ubicación: 110.17.04
Elaboro: Nidia Rodríguez
Reviso: Iván Javier Velandia Briceño, secretario de Planeación
Aprobó: Melquisedec Salgado Zubieta- Alcalde

NUMERO DE CONTRATO	**MC – MC - 023-2018**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA CAPILLA – REP. LEG. MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA**
CONTRATISTA:	**MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN**
IDENTIFICACIÓN	**1.054.780.178 expedida en Somondoco**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS POR LA PAZ 2018 A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**
VALOR:	**TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.952.000)**
FORMA DE PAGO:	**El pago se realizará contra entrega del objeto contractual, previa certificación de recibido a satisfacción por parte de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, en este caso en calidad de supervisor.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Se estima que la ejecución del objeto contractual será de un plazo de ocho (08) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**
FECHA DE INICIO	**06 de Septiembre de 2018**
CDP	**308 RUBRO 2201411** **362 RUBRO 220714**
SUPERVISIÓN	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

En el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los trece (13) días de Septiembre de 2018 una vez verificadas las condiciones contractuales y técnicas del presente Contrato por parte del Doctor **MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA**, en su calidad de Alcalde Municipal, el Secretario de planeación **IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO** en calidad de Supervisor del contrato, **MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN** identificado con C.C. **1.054.780.178 EXPEDIDA EN SOMONDOCO,** En su calidad de Contratista, se acuerda recibir a satisfacción el desarrollo del contrato No. MC-MC-023-2018 cuyo objeto contractual pactado en el contrato en la referencia. Por lo tanto se recibe lo siguientes items.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Servicio de transporte hacia el municipio de Puerto Boyacá 12 personas de la Institución educativa la Candelaria (ida y regreso) Salida del Parque principal del Municipio de La Capilla hacia el Municipio de Puerto Boyacá el día 06/09/2018. Regreso: salida desde el Municipio de Puerto Boyacá hacia el Municipio de La Capilla el día 11/09/2018. **Nota:** El contratista debe asumir los gatos que genere el hospedaje y la alimentación requerida para el conductor designado para realizar el servicio de transporte.	UND 1 VEHICULO	5 DÍAS	$698.400	$3.492.000
2	Desayuno ida y regreso Opción 1 - Caldo de papa con costilla - Huevos (preparación de acuerdo al gusto, dos huevos por persona) - Chocolate y/o café en leche y/o jugo natural - Pan Opción 2 - Huevos (preparación de acuerdo al gusto, dos huevos por persona) - Chocolate y/o café en leche y/o jugo natural - Pan - Porción de queso	UND	24	$6.000	$144.000
3	ALMUERZO IDA Y REGRESO Opción 1 - Crema de Pollo - Guacamole - Arroz Blanco - Carne de cerdo al gusto mínimo 300 gramos - Papa en puré o estilo francesa - Postre Opción 2 - Sopa (Cuchuco, mondongo o mute) y/o Crema (de pollo, champiñones, cebolla o verduras). - Ensalada mixta	UND	24	$8.000	$192.000

	- Arroz Blanco - Carne de res al horno o a la plancha mínimo 300 gramos y/o pollo. - Papa estilo salada - Postre Nota: cada una de las opciones mencionadas debe estar acompañadas con una bebida fría (gaseosa, jugo natural o limonada) equivalente a 300 gramos c/u. El oferente debe realizar la entrega de las opciones mencionadas durante el trayecto hacia el Municipio de Puerto Boyacá y de regreso hacia el Municipio de LA CAPILLA en las horas durante las 7:00a.m el desayuno y 12:00 m según en recorrido.				
4	REFRIGERIO: Hamburguesa compuesta por carne de res y pollo con su respectivo acompañamiento (Lechuga, tomate, cebolla, queso) Acompañada con una bebida caliente o fría (malteada, gaseosa o jugo natural) equivalente a 300 c/u. De acuerdo a la necesidad y/o sugerencia del supervisor.	UND	12	$10.333. 333	$124.000

Por medio de la presente se deja constancia de haber recibido a satisfacción el 100% de los elementos contratados para dar cumplimiento al objeto contractual, de igual manera se certifica que en la secretaría de planeación se encuentran los documentos necesarios para la contratación estatal que a continuación se relacionan:

Estudios previos, proceso contractual, contrato, soportes del contratista y los demás necesarios conforme a la ley.

Por lo anterior se autoriza el pago del valor pactado correspondiente a la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.952.000).**

Dada en La Capilla a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

Para constancia, se firma por los que en ella intervienen.

MELQUISEDEC SALGADO ZUBIETA
ALCALDE MUNICIPAL

IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO
SUPERVISOR

MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN
C.C. 1.054.780.178 expedida en Somondoco.
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Planeación
Copia: Tesorería
Ubicación: 110.17.04
Elaboro: Nidia Rodriguez
Reviso: Iván Javier Velandia Briceño, secretario de Planeación
Aprobó: Melquisedec Salgado Zubieta- Alcalde